

## ACTA DE LA TRIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA “CAPITAL PERÚ”

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

Sala “Francisco Bolognesi” / Plataforma Microsoft Teams

Martes, 02 de julio de 2024.

### Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó por UNANIMIDAD el Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 25 de junio del presente año.**

---

En la Sala “Francisco Bolognesi” del Congreso de la República y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 11 horas 10 min. del martes 02 de julio de 2024, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de cinco (05) Congresistas, el congresista MONTOYA MANRIQUE, Jorge Carlos, Presidente de la Comisión, dio inicio a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia presencial de los congresistas ALVA ROJAS, Carlos Enrique; y, de manera virtual, los congresistas AZURÍN LOAYZA, Alfredo; OBANDO MORGAN, Auristela Ana; MEDINA HERMOSILLA, Elizabeth Sara; AMURUZ DULANTO, Yessica Rosselli y PALACIOS HUAMÁN, Margot.

### I. DESPACHO

EL PRESIDENTE indicó que se han remitido a los correos institucionales de los miembros de la Comisión, la documentación recibida y enviada.

### II. INFORMES

EL PRESIDENTE informa que, el día 21 de junio del presente año, participó de la Expo PYME XXIII “Oportunidades globales, Pymes sostenibles: El camino hacia el éxito” organizada por la Cámara de Comercio de Lima. Se trataron temas de gran importancia para las PYMES, las cuales se desarrollaron en bloques de competitividad, financiamiento e innovación, tecnología y finalmente las Pymes participaron en talleres especializados.

### III. PEDIDOS

El congresista ALVA ROJAS, Carlos Enrique solicitó agendar una sesión descentralizada en la sesión de Trujillo.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE señaló que, presentará la Iniciativa Legislativa que modifica la Ley 16000, ampliando las facultades operativas del Banco de la Nación aumentando las facultades del Banco de la nación.

EL PRESIDENTE indico que, es de conocimiento que durante las sesiones de la Comisión, se ha venido abordando la problemática del escape de la producción de oro privado al extranjero de manera ilegal. Asimismo, para tratar el tema se ha contado con la presencia de los representantes de INGEMET, CONFEMIN, Consultorios Legales de Minería, Ministerio de Energía y Minas, Direcciones especializadas del Directorio, Banco de la Nación, Superintendencia de Banca y Seguros, Administradora Privada de Fondo de Pensiones, Banco Central de la Reserva, entre otros; buscando soluciones de esta problemática que durante muchos años viene creciendo en el medio de nuestra sociedad y en nuestro medio ambiente.

Asimismo, señaló que teniendo en consideración las fluctuaciones del mercado internacional con arreglo a las tarifas o comisiones que serán fijadas por el directorio del Banco de la nación, a fin de fomentar el desarrollo de la minería artesanal y pequeña escala. En ese sentido, se propone la modificación del artículo 6 de la Ley 16000, incorporando los literales de F y G al Numeral 1 del Artículo 6 de la Ley 16000, ley por la que se crea el Banco de la nación, sustituido por decreto Ley 20119 en los siguientes términos, Artículo 6, son facultades operativas del Banco de la Nación, 1 como Agente financiero del Estado; inciso F, comprar o vender mineral de oro en el mercado interno, así como exportarlo por cuenta propia por encargo conferido para operaciones de Comercio Exterior a través de una persona jurídica. El precio de dicho mineral se regirá de acuerdo a la oferta y la demanda, teniendo en consideración la fluctuación en el mercado internacional con arreglo a las tarifas o comisiones que serán fijadas por el directorio de Banco de la Nación, a fin de fomentar el desarrollo de la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE). Implementar la tecnología y los equipos adecuados para la comercialización del mineral. El día de hoy, la Secretaría Técnica remitirá esta iniciativa legislativa, a través de los correos institucionales, a cada 1 de los miembros de la Comisión; asimismo, recibirá sus aportes y/o comentarios de la presente iniciativa legislativa hasta las 12:00 H del día jueves cuatro de 4 de julio del presente año.

EL PRESIDENTE como segundo punto de la estación Orden del Día indico que, ya hay un informe de los avances en las acciones ejecutadas en torno a las modificaciones del Decreto de Supremo que N° 077-2004-PRODUCE mediante Decreto Supremo 005-2024-PRODUCE.

EL PRESIDENTE indico que, esta Comisión en su Vigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril del presente año, desarrolló el tema sobre la modificación del Decreto Supremo N° 007-2004-PRODUCE para la recuperación de la cadena productiva de Molusco Bivalvo no Pectinidos, navajas, almejas, palabritas y otros donde el Ministerio de la Producción se comprometió a realizar la promulgación del Decreto Supremo que sustentaría las modificaciones planteadas para un mejor desarrollo de esta actividad pesquera. Si bien es cierto el Decreto Supremo ya fue promulgado el día de hoy, se ha solicitado la presencia de los funcionarios del Ministerio de la Producción a fin de dar de cuenta sobre los avances en las acciones ejecutadas en torno al Decreto

Supremo N° 005-2024-PRODUCE. En tal sentido el día de hoy se cuenta con la presencia de la señora Mónica Saavedra Chumbe, Presidente ejecutiva de SANIPES, el señor Adrián Paredes Espinal, Director de la Dirección de Fiscalización Sanitaria, y José Luis Bernuy Neira, Presidente de ANEPAP.

La Presidente ejecutiva de SANIPES, la Sra. Mónica Patricia Saavedra Chumbe indicó que, respecto al punto por el cual fueron convocados, efectivamente el día 4 de mayo de 2024 se aprobó mediante Decreto Supremo N° 005-2024-PRODUCE, el proyecto de Decreto Supremo que modifica la Norma Sanitaria de molusco bivalvos, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2004-PRODUCE, el cual entra en vigencia luego de 90 días de su publicación, esto es a partir del *4 de agosto del 2024*, sin perjuicio de ello se ha ido desarrollando actividades para impulsar la incorporación de los no pectínidos, con el objetivo de que puedan ser exportados al mercado de la Unión Europea. En ese sentido, se ha enviado los oficios N° 279-2024 y el N° 1281-2024 a través de Cancillería, primero comunicando a la Unión Europea sobre la modificatoria del Decreto Supremo N° 007-2024, de tal manera que hemos cumplido con la recomendación de la Unión Europea respecto a lo que es la armonización con su normatividad. También se ha comunicado respecto a la ejecución de las capacitaciones a nuestros fiscalizadores actualizándolos de lo que es la normativa de la Unión Europea y su aplicación, y la revisión anual de 20 años de producción enlistadas en la Unión Europea. Cabe precisar que Cancillería ya nos confirmó la recepción de los documentos remitidos, asimismo ya tenemos listos según el cronograma que presentamos en esta Comisión, en la reunión pasada presentamos dos escenarios, 1 que era el escenario regular, que permitía la inclusión de las áreas a partir de septiembre y un escenario que era tentativo, en el cual previa evaluación del SANIPES vamos a definir cuáles serían las áreas que estarían listas para su presentación, en ese sentido de la evaluación que tuvimos, tenemos ya 10 áreas que estarían listas para poder ser presentadas a la Unión Europea y esa comunicación va a salir esta semana. La cual será remitida a través de Cancillería. Las áreas están ubicadas en Pisco, el Ancla, Chucio, La Pampa, Zárate, Santa Rosa en Sechura, Puerto Rico y Callao, San Lorenzo en Ilo, Platanares y Hierbabuena. Y por último, Tania. Eso es cuanto podemos informar para precisar que hemos tenido reuniones, tenemos varios espacios en los cuales se abordan los temas relacionados a la acuicultura, de lo que están tanto los moluscos pectínidos como no pectínidos. Tenemos la mesa ejecutiva de acuicultura, que es un espacio, tenemos otro espacio que se ha creado para ver exclusivamente todo lo que es no pectínidos y que es liderado por la Dirección General de Acuicultura. Los puntos específicos que tienen que ver con el tema sanitario, los señores han sido recibidos en SANIPES

EL PRESIDENTE informa que, el Congresista AZURÍN LOAYZA, Alfredo se incorpora presencialmente a la sesión.

El Presidente de la Sociedad de Pesca Artesanal, José Luis Bernuy señaló que, como bien indica la Presidenta ejecutiva, y en las acciones que se ha tenido con el Ministerio de Producción, reconoce los avances, ayer casualmente ha habido una última reunión con la participación del directorio, que nos adelantó de las áreas que están y que se van a incorporar áreas conforme se van haciendo los monitoreo, parece también muy bien y en ese sentido nos queda pendiente, como también coordinamos la fijación de la reunión técnica. No se desarrolló ese día que día que se programó y yo creo que también facilitaría y, otras de las cosas que también hemos ya calzado es, si bien es cierto los moluscos bivalvos no pectínidos son parte de lo bentónico, hemos alcanzado al

Ministerio de la Producción ya una propuesta para creación de una mesa técnica que abarque todo, incluyendo hasta la macro alga, que abarque todo lo que sea bentónico, pectínidos, no pectínidos, y lo mismo en lo que es el Banco Natural, la hemos presentado congresista este, y por su intermedio a los miembros, para que se cree durante 5 años, porque hay mucho por hacer en lo que es recursos bentónicos, y en la articulación también con los gobiernos regionales que tienen competencias compartidas en estos temas

El Presidente de la Sociedad de Pesca Artesanal, José Luis Bernuy indicó que le ha alcanzado al Ministerio de la Producción, la propuesta de la mesa técnica del recurso bentónico que tiene que abarcar moluscos bivalvos pectinidos y no pectinidos, pero también los indeterminados de los recursos económicos, que también tienen macro algas y el documento impulsamos la reactivación. Yo creo que esa es la prioridad, hacer el esfuerzo en conjunto con el acompañamiento de SANIPES y en el camino ya lo iremos superando. Pero creo que la prioridad es que la situación económica del sector pesquero, pectinido, incluido el marisquero está pasando por un nuevo momento y yo creo que el esfuerzo que hagamos ambas instituciones con el Ministerio de la Producción y también vemos la voluntad. Hemos tenido la reunión, y le pongo la seguridad particular y le hagamos seguimiento con los gobiernos regionales como tienen convergencia compartida, Congresistas el siguiente, ellos también tienen un manejo, pero no hay un plan de regionales. Entonces ahí nosotros como ANEPAP a través del proyecto Sigue pesca, vamos a impulsar lo que son los planes regionales, que incluye la pesca artesanal, selectiva, pero también la marisquería. O sea, hay un trabajo enorme por hacer, hay que recuperar esta cadena y como dice, hay plantas, embarcaciones y es todo un esfuerzo que nosotros asumimos el compromiso.

La Presidente ejecutiva de SANIPES, Mónica Patricia Saavedra Chumbe indica que, SANIPES es un órgano altamente especializado y autónomo en lo que es la materia sanitaria y de inocuidad de recursos y productos hidrobiológicos, no existe otra autoridad que tenga las mismas competencias que SANIPES, nosotros estamos trabajando es la parte sanitaria y de inocuidad y venimos impulsando lo que es la incorporación de los recursos no pectinidos en el mercado de la Unión Europea y otros mercados. SANIPES por el trabajo articulado que nosotros venimos desarrollando como Ministerio de la Producción, ya se ha establecido una mesa técnica liderada por la Dirección General de Agricultura, que es quien conduce y lidera la política nacional de acuicultura. En ese sentido, yo rogaría que se considere que ese es el espacio en el cual se tiene que tratar la articulación de las diferentes instituciones que nosotros tenemos dentro de PRODUCE, en ese espacio se encuentra también el ITP a través de su SITE, los SITES acuícolas, no, está la propia Dirección General de Agricultura, hay una parte de la cadena que está relacionada con la pesca artesanal, por lo tanto también se ha invitado a la Dirección General de Pesca, bueno SANIPES que también participe en el tema artesanal. En lo que corresponde a SANIPES, nosotros seguimos avanzando según el plan que hemos presentado ante esta comisión y los plazos se viene cumpliendo y tenemos como fecha final.

EL PRESIDENTE indica que, solamente le queda felicitar porque han logrado hacer un trabajo coordinado y están andando por el camino correcto, el pedido que han hecho ustedes van al Ministro, ya el Ministro sabrá como ha dicho la doctora, dónde direccionar el tema y cómo armar la mesa.

El congresista ALVA ROJAS, Carlos Enrique indica que, los felicita porque es un trabajo, hace meses atrás había una problemática, ha habido un acercamiento gracias a la Presidencia de la Comisión. Y también ver que se desprenda en Sechura, y se unan a dar un terreno donde iba un ejemplo para poder apoyar y generar mayor este acercamiento de las asociaciones y quizás ahí una integración con los Ministerios para poder mejorar la calidad y poder ser más ofensivos, porque lo que buscamos todos es que el mercado internacional nos compre lo más pronto porque estamos, lo necesitan, y que cada día se ingrese más dinero a las arcas del Estado, muchas gracias

—o—

EL PRESIDENTE levantó la Trigésima CUARTA Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”.

Eran las 11 h 31 min.

**JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE**  
Presidente  
Comisión Especial Multipartidaria  
“Capital Perú”

**CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS**  
Secretario  
Comisión Especial Multipartidaria  
“Capital Perú”